

COMENTARIOS DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS PRESENTADAS
EN EL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-APP-IPB-001-2021
ACCESOS NORTE FASE II



PREPARADO POR



FEBRERO DE 2022

OBJETO

Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión cuyo objeto será el otorgamiento de una concesión que, bajo el esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, permita llevar a cabo la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor PROYECTO ACCESOS NORTE FASE II, de acuerdo con el alcance descrito en el Contrato Parte Especial, el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato

1. PROPUESTAS PRESENTADAS

No	NOMBRE	INTEGRANTES	%	LIDER
1	ESTRUCTURA PLURAL RUTA BOGOTÁ NORTE	OBRASCÓN HUARTE LAÍN S.A. SUCURSAL COLOMBIA	50%	LIDER
		TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.S.	50%	LIDER
2	ESTRUCTURA PLURAL RUTAS DE LA SABANA	INFRAESTRUCTURA Y PROSPERIDAD S.A.S.	25%	LIDER
		STRABAG AG	75%	
3	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	NO APLICA	100%	NO APLICA

No	NOMBRE	INTEGRANTES	%	LIDER
4	ESTRUCTURA PLURAL VIALES DEL NORTE	CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA - CCECC	49%	LIDER
		CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION INTERNATIONAL INVESTMENT CO. LTD -CRCCII	51%	

2. CAPACIDAD JURIDICA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

No	NOMBRE	INTEGRANTES	CAPACIDAD JURÍDICA
1	ESTRUCTURA PLURAL RUTA BOGOTÁ NORTE	OBRASCÓN HUARTE LAÍN S.A. SUCURSAL COLOMBIA	1. De conformidad con el certificado de matrícula de sucursal de sociedad extranjera aportado en los folios 29 al 39, se encuentra registrado el señor PEDRO ROMERO GONZALEZ como mandatario, sin embargo, todos los documentos se encuentran suscritos por DIEGO MAURICIO PÉREZ LEÓN. Lo anterior, teniendo en cuenta que el señor JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ GALLAR, en su calidad de consejero delegado de la sociedad OHL, mediante escritura 4965 bis del 11 de julio de 2021 otorgó poder general al señor Fausto González, quien a su vez otorgó poder especial a DIEGO MAURICIO PÉREZ LEÓN por medio de la escritura 7564 del 1 de septiembre de 2021, contando este último con facultades para adelantar el proceso de selección y eventualmente constituir el SPV. No obstante, se evidencia que el poder general obrante a folios 52 al 65 otorgado mediante escritura pública por parte de JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ A FAUSTO GONZÁLEZ, no se encuentra apostillado.
		TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.S.	

No	NOMBRE	INTEGRANTES	CAPACIDAD JURÍDICA
			2. Situación de control: Se observa que se aporta el certificado de existencia y representación de UNICA S.A.S, sociedad controlada por el integrante de la Estructura Plural TERMOTÉCNICA; sin embargo, en esta acreditación no se evidencian documentos adicionales que acrediten la situación de control (porcentaje) que ejerce la sociedad controlante sobre la controlada. A folio 290 correspondiente al Anexo 8, se observa que el documento indica el porcentaje requerido correspondiente a 51.08% el cual se encuentra suscrito por el Representante Legal. No obstante, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.4.2, literal a) subliteral (i) del Pliego de Condiciones Definitivo, este porcentaje debe ser acreditado por el Revisor Fiscal.
2	ESTRUCTURA PLURAL RUTAS DE LA SABANA	INFRAESTRUCTURA Y PROSPERIDAD S.A.S.	SIN OBSERVACIONES
		STRABAG AG	
3	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	NO APLICA	SIN OBSERVACIONES
4	ESTRUCTURA PLURAL VIALES DEL NORTE	CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA -CCECC	CRCCII: Se evidencia que la licencia de funcionamiento, tiene fecha de expedición del 29 de agosto de 2019, esto es por fuera de los cuatro meses anteriores a la fecha del cierre del proceso (21 de enero de 2022). Para el efecto deberá cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en el numeral 4.1. del Pliego de Condiciones definitivo para las Empresas Extranjeras sin sucursal en Colombia. En dicha licencia se indica que el representante legal es Li Ning, sin embargo, este representante fue removido mediante Acta de Junta Directiva del 25 de agosto de 2021 y Nombran nuevo representante legal a Lio Jun.
		CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION INTERNATIONAL INVESTMENT CO. LTD -CRCCII	

No	NOMBRE	INTEGRANTES	CAPACIDAD JURÍDICA
			Documentos otorgados en el Exterior: los siguientes documentos no fueron allegados de acuerdo con los requisitos exigidos en el numeral 6.4. del Pliego de Condiciones 1. A folio 56 se observa documento de identidad del Representante Legal de CCECC (LIU WEIMIN) sin trámite de legalización. 2. A folio 351 se observa documento de identidad de WANG JIANPING sin trámite de legalización. 3. A folio 192 se observa documento de identidad de Li Ning sin tramite de legalización 4. A folio 189 se observa el documento de identidad de LIAO JUN sin tramite de legalización. 5. A folio 1704 se observa certificación de funcionamiento BANK OF CHINA emitido por el Secretario General de la superintendencia de Bancos de Panamá sin trámite de apostilla. Situación de control: A folios 1399 y siguientes se observa el certificado de situación de control, pero no allegan la certificación conjunta de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.4, subnumeral 4.4.2 del Pliego de Condiciones Definitivo. Traducción: El traductor oficial ZHANG YING no acredita su calidad en los términos del numeral 6.4.3 del Pliego de Condiciones-

3. ANEXOS DE LAS PROPUESTAS

No	NOMBRE	INTEGRANTES	ANEXOS DE LA PROPUESTA
1	ESTRUCTURA PLURAL RUTA BOGOTÁ NORTE	OBRASCÓN HUARTE LAÍN S.A. SUCURSAL COLOMBIA	Anexo 3: Acuerdo de Garantía: Se observa en el documento aportado por el proponente correspondiente al Anexo 3 (folios 239 al 243) una inconsistencia en la calidad en la que firma cada una de las sociedades, pues si bien en el encabezado del documento se indica que el Garante es UNICA S.A.S, lo cierto es que en el apartado de las firmas se evidencia que este lo suscribe en calidad de integrante del oferente y Termotécnica en calidad de Garante. Anexo 5: Declaración de Beneficiario Real: Se observa en el numeral 3 de ambos anexos aportados por cada uno de los integrantes, que la declaración se hace en representación de la Estructura Plural y no en nombre de cada integrante, como lo establece el anexo (Nombre del oferente individual miembro de la estructura plural).
		TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.S.	
2	ESTRUCTURA PLURAL RUTAS DE LA SABANA	INFRAESTRUCTURA Y PROSPERIDAD S.A.S.	SIN OBSERVACIONES
		STRABAG AG	
3	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	NO APLICA	SIN OBSERVACIONES
4	ESTRUCTURA PLURAL VIALES DEL NORTE	CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA -CCECC	Anexo 2: Carta de presentación: En el anexo no se incluye la autorización relativa a recibir notificaciones, comunicaciones, requerimientos de subsane o cualquier otra información, decisión o documentación relacionada con la licitación. Capacidad Jurídica para el garante: En los documentos aportados por la matriz se observa acta con fechas del 29 y 30 de marzo de 2021 de la junta directiva (folio 1616) de la garante en la que se autoriza el otorgamiento de garantías a las filiales y controladas para el año 2021. A renglón seguido se indica que la vigencia de este cupo es desde la fecha de la publicación de las resoluciones de la asamblea general de accionistas del año 2020 hasta la fecha de la
		CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION INTERNATIONAL INVESTMENT CO. LTD -CRCCII	

No	NOMBRE	INTEGRANTES	ANEXOS DE LA PROPUESTA
			publicación de las decisiones de la asamblea del año siguiente. Por lo tanto, la vigencia de las garantías autorizadas no cubre el año 2022, en el que se está adelantando el proceso de selección. Adicionalmente, en los estatutos no se logra identificar las facultades para ser garante en el presente proceso. CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION LIMITED: Se observa licencia de funcionamiento obrante a folios 338 al 349 cuya fecha de expedición es del 20 de octubre de 2020, esto es por fuera de los cuatro meses anteriores a la fecha del cierre del proceso (21 de enero de 2022). Para el efecto deberá cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en el numeral 4.1. del Pliego de Condiciones definitivo para las Empresas Extranjeras sin sucursal en Colombia Anexo 7: Seguridad social y parafiscales: Se evidencia que el documento aportado por el proponente no se encuentra suscrito por el Revisor Fiscal, quien está debidamente registrado dentro del Certificado de Matrícula de Sucursal Extranjera expedido por la Cámara de Comercio. Al respecto se advierte que todos los documentos exigidos por el Pliego de Condiciones que deben ser suscritos por revisor fiscal, deberán otorgarse por el revisor fiscal que se encuentra registrado en el certificado de matrícula de Sucursal Extranjera.

4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS

No	NOMBRE	INTEGRANTES	GARANTIA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS
1		OBRASCÓN HUARTE LAÍN S.A. SUCURSAL COLOMBIA	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 40037753 CON NACIONAL DE SEGUROS

No	NOMBRE	INTEGRANTES	GARANTIA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS
	ESTRUCTURA PLURAL RUTA BOGOTÁ NORTE	TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.S.	SIN OBSERVACIONES
2	ESTRUCTURA PLURAL RUTAS DE LA SABANA	INFRAESTRUCTURA Y PROSPERIDAD S.A.S.	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 67732 CON CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. (CUENTA CON COASEGURO CON CHUBB 25% - MUNDIAL DE SEGUROS 25% - ZURICH 25% - SURA 25%) ZURICH: De conformidad con el pliego de condiciones, los reaseguradores deberán encontrarse inscritos en el Registro De Reaseguradores Y Corredores De Reaseguros Del Exterior Reacoex que administra la Superintendencia Financiera De Colombia. Observamos que BEAZLEY FURLONGEL, LIBERTY 4472 Y IRONSHORE INSURANCE no se encuentran registradas en el Reacoex. Entendemos que según la Circular Básica Jurídica No. 039 de 2014 de La Superfinanciera, se indica que los sindicatos no requieren inscripción individual; en virtud de lo anterior solicitamos se nos indique si se trata de un sindicato y se aporte el anexo 21 con dicha aclaración, indicando a cuál sindicato pertenece para identificar la inscripción en el Reacoex; en su defecto, solicitamos se aclare la falta de inclusión de dicha reaseguradora en el Reacoex. Adicionalmente, los reaseguradores suman 97.5%. SURA: De conformidad con el pliego de condiciones, los reaseguradores deberán encontrarse inscritos en el Registro De Reaseguradores Y Corredores De Reaseguros Del Exterior Reacoex que administra la Superintendencia Financiera De Colombia. observamos que en el anexo del anexo 21 se incluye la reaseguradora SWISS RE CORPORATE SOLUTIONS LTD, cuya inscripción se encuentra cancelada en el Reacoex de diciembre de 2021. Por lo tanto, solicitamos se aclare lo relacionado con la inscripción de dicha reaseguradora en el Reacoex. Adicionalmente Los reaseguradores suman 80%.
		STRABAG AG	

No	NOMBRE	INTEGRANTES	GARANTIA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS
3	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	NO APLICA	PÓLIZA NO. 400037681 DE NACIONAL DE SEGUROS NIT 860.002.527-9. Anexo 21: Suscrito Por Diego Aparicio Huerta, Apoderado General. Se advierte que el documento aportado no se encuentra diligenciado en el mismo Formato del Anexo 21 y no se encuentra dirigida directamente al Proceso De Licitación.
4	ESTRUCTURA PLURAL VIALES DEL NORTE	CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA -CCECC CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION INTERNATIONAL INVESTMENT CO. LTD -CRCCII	PÓLIZA NO. 9201322000009 DE MAPFRE COLOMBIA NIT 891.700.037-9. SIN OBSERVACIONES

5. EXPERENCIA EN INVERSIÓN

Proponente 1: ESTRUCTURA PLURAL RUTA BOGOTÁ NORTE

Contrato	1	2	3	4
INTEGRANTE	OBRASCÓN HUARTE LAÍN S.A. SUCURSAL COLOMBIA	OBRASCÓN HUARTE LAÍN S.A. SUCURSAL COLOMBIA	TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.S.	TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.S.
Nombre del Proyecto	Línea 9 de Barcelona	Autovía A-2	Autopistas Mar 2	Conexión Norte
Pais	España	España	Colombia	Colombia
Objeto del Proyecto	SI	SI	SI	SI
Fecha del (los) cierre (s) financiero (s) acreditado (s)	9/07/2010	25/06/2008	24/07/2019	28/07/2016
Actividades desarrolladas	SI	SI	SI	SI
Valor total del Cierre financiero	\$ 2.576.777.086.872	\$ 524.791.440.356	\$ 75.795.930.289	\$ 112.279.878.971
Fecha del Primer Desembolso	19/12/2008	18/12/2008	5/11/2019	25/01/2017

Contrato	1	2	3	4
% participación en la forma de asociación anterior	36%	25%	15%	19,25%
Valor desembolsado - Monto acreditable	\$ 2.576.777.086.872	\$ 524.791.440.356	\$ 231.342.237.234	\$ 59.776.431.117
Entidad Financiera	CAIXA BANK S.A.	BANCO SANTANDER S.A.	BANCO EUROPEO DE INVERSION	FDN - Credicorp Capital Fiduciaria
				China Development Bank - Global Loan Agency Services Ltda.
				Bancolombia / Davivienda / FDN - Cititrust Colombia
				Sumitomo Mitsubishi Banking Corporation / The Korea Development Bank / Banco de Crédito del Peru / Instituto de Crédito Oficial Citibank (Agente Administrativo)
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	Certificado Entidad Acreedora GLASS (Folios: 147 a 149). Documento en idioma inglés acompañado de la traducción, sin embargo, el traductor (Álvaro Emilson Bautista) no acredita su calidad.	Certificado Entidad Acreedora CITIBANK (Folios: 161 a 164). Documento en idioma inglés acompañado de la traducción, sin embargo, el traductor (Álvaro Emilson Bautista) no acredita su calidad.
Valor de la financiación del proyecto (Calculado)	\$ 2.637.317.080.060	\$ 419.181.642.038	\$ 203.178.103.282	\$ 58.469.785.368
				\$ 63.149.957.032
				\$ 100.340.014.745
				\$ 151.799.980.359

Proponente 2: ESTRUCTURA PLURAL RUTAS DE LA SABANA

Contrato	1	2
INTEGRANTE	INFRAESTRUCTURA Y PROSPERIDAD S.A.S.	STRABAG AG
Nombre del Proyecto	Concesión autopista al mar	Projekt Motovej Kliplev - Sonderborg
Pais	Colombia	Dinamarca
Objeto del Proyecto	SI	SI
Fecha del (los) cierre (s) financiero (s) acreditado (s)	20/03/2019	17/02/2010
Actividades desarrolladas	SI	SI

Contrato	1	2
Valor total del Cierre financiero	\$ 2.288.755.940.304	\$ 592.835.896.759
Fecha del Primer Desembolso	23/05/2019	26/02/2010
% participación en la forma de asociación anterior	36,77%	90%
Valor desembolsado - Monto acreditable	\$ 2.144.214.179.028	\$ 534.109.757.446
Entidad Financiera	Sumitomo Mitsubishi Banking Corporation y 8 Entidades mas	Skandinaviska Enskilda Banken AB (Publ)
	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
Valor de la financiación del proyecto (Calculado)	\$ 2.180.489.626.405	\$ 517.812.132.556

Proponente 3: SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S

Contrato	1	2	3	4
INTEGRANTE	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S
Nombre del Proyecto	Proyecto Mar 1	Proyecto Pasto Rumichaca	Proyecto Pamplona - Cucuta	Proyecto Montes de María
Pais	Colombia	Colombia	Colombia	Colombia
Objeto del Proyecto	SI	SI	SI	SI
Fecha del (los) cierre (s) financiero (s) acreditado (s)	20/03/2019	17/07/2019	16/03/2020	22/04/2021
Actividades desarrolladas	SI	SI	SI	SI
Valor total del Cierre financiero	\$ 2.288.755.940.304	\$ 1.859.364.114.497	\$ 1.766.885.617.839	\$ 736.445.108.290
Fecha del Primer Desembolso	23/05/2019	13/08/2019	16/04/2020	29/04/2021
% participación en la forma de asociación anterior	37,49%	59,99%	99,98%	100%
Valor desembolsado - Monto acreditable	\$ 2.144.214.179.028	\$ 1.625.165.077.989	\$ 1.262.823.717.165	\$ 736.445.108.290

Contrato	1	2	3	4
Entidad Financiera	Sumitomo Mitsubishi Banking Corporation y 8 Entidades mas	Citibank N.A. (Agente Administrativo - 12 Entidades)	Citibank N.A. (Agente Administrativo)	Citibank N.A. (Agente Administrativo)
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
Valor de la financiación del proyecto (Calculado)	\$ 2.180.489.626.405	\$ 1.603.898.089.111	\$ 1.257.823.170.812	\$ 748.462.998.102

Proponente 4: ESTRUCTURA PLURAL VIALES DEL NORTE

Contrato	1
INTEGRANTE	CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA -CCECC
Nombre del Proyecto	APP Autopista Xingyan de Beijing
País	CHINA
Objeto del Proyecto	SI
Fecha del (los) cierre (s) financiero (s) acreditado (s)	27/06/2017
Actividades desarrolladas	SI
Valor total del Cierre financiero	\$ 2.379.252.827.416
Fecha del Primer Desembolso	24/07/2017
% participación en la forma de asociación anterior	50,80%
Valor desembolsado - Monto acreditable	\$ 1.081.181.582.868
Entidad Financiera	Sucursal Cuivellu de Beijing del Banco de industria y comercio de China
OBSERVACIONES	El traductor oficial ZHANG YING no acredita su calidad en los términos del numeral 6.4.3 del Pliego de Condiciones

Contrato	1
Valor de la financiación del proyecto (Calculado)	\$ 1.039.793.451.443

6. CAPACIDAD FINANCIERA

No.	Proponente	Integrante	% part.	líder	Acreditada por	Patrimonio Neto Proponente >	Patrimonio Neto de 1 líder >	Índice Endeudamiento < 85%	Observaciones
						\$ 650.783.000.000	\$ 260.313.200.000		
1	ESTRUCTURA PLURAL RUTA BOGOTÁ NORTE	OBRASCÓN HUARTE LAÍN S.A. SUCURSAL COLOMBIA	50%	SI	OBRASCÓN HUARTE LAÍN S.A. SUCURSAL COLOMBIA	\$ 3.424.016.956.970	\$ 2.868.808.901.708	69,8%	
		TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.S.	50%	SI	TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.S.		\$ 555.208.055.262		
2	ESTRUCTURA PLURAL RUTAS DE LA SABANA	INFRAESTRUCTURA Y PROSPERIDAD S.A.S.	25%	SI	STRABAG SE (AUSTRIA) (MATRIZ DE l y p)	\$ 16.846.126.102.508	\$ 16.846.126.102.508	66,1%	
3	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	100%	NA	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	\$ 1.051.939.147.288	\$ 1.051.939.147.288	10,9%	
4	ESTRUCTURA PLURAL VIALES DEL NORTE	CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA - CCECC	49%	SI	CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA - CCECC	\$ 7.736.929.351	\$ 7.736.929.351	72,4%	Con los datos suministrados en el anexo 10A, no se observa que el proponente acredite el monto requerido de patrimonio neto por valor de \$650.783.000.000, pues el valor referido es de \$7.713.143.088,67. Adicionalmente al consultar los EEFF aportados no se logra identificar si hay un error en las unidades utilizadas. El anexo 10 A no se encuentra suscrito por el REVISOR FISCAL que se encuentra registrado en el

No.	Proponente	Integrante	% part.	líder	Acreditada por	Patrimonio Neto Proponente >	Patrimonio Neto de 1 líder >	Índice Endeudamiento < 85%	Observaciones
									certificado de existencia de la sucursal de la sociedad extranjera.

7. CUPO DE CREDITO

ESTRUCTURA PLURAL RUTA BOGOTÁ NORTE	OBRASCÓN HUARTE LAÍN S.A. SUCURSAL COLOMBIA	TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.S.
Cupo Total: \$106.178.000.000		
Banco Emisor de la Certificación	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA
Valor del Cupo Individual COP:	53.089.000.000	53.089.000.000
Valor del Cupo COP (mes ref)	53.089.000.000	53.089.000.000
Fecha de Emisión de la Certificación del Cupo:	19 de enero de 2022	19 de enero de 2022
Vigencia del Cupo:	24	24
Firma de RL de Entidad Bancaria Verificada	Sin observaciones	Sin Observaciones
OBSERVACIONES	Sin observaciones	Sin Observaciones

ESTRUCTURA PLURAL RUTAS DE LA SABANA	INFRAESTRUCTURA Y PROSPERIDAD S.A.S.
Cupo Total: \$107.740.289.198	

Banco Emisor de la Certificación	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA
Valor del Cupo Individual COP:	114.000.000.000
Valor del Cupo (mes ref)	107.740.289.198
Fecha de Emisión de la Certificación del Cupo:	20 de enero de 2022
Vigencia del Cupo:	24
Firma de RL de Entidad Bancaria Verificada	Sin Observaciones
OBSERVACIONES	Sin Observaciones

SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S Cupo Total: \$106.178.000.000	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S
Banco Emisor de la Certificación	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA
Valor del Cupo Individual COP:	106.178.000.000
Valor del Cupo (mes ref)	106.178.000.000
Fecha de Emisión de la Certificación del Cupo:	11 de enero de 2022
Vigencia del Cupo:	24
Firma de RL de Entidad Bancaria Verificada	Sin observaciones
OBSERVACIONES	Sin Observaciones

ESTRUCTURA PLURAL VIALES DEL NORTE Cupo Total: \$112.339.189.542	CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA -CCECC
---	--

Banco Emisor de la Certificación	BANK OF CHINA
Valor del Cupo Individual COP:	119.222.400.000
Valor del Cupo COP (mes ref)	112.339.189.542
Fecha de Emisión de la Certificación del Cupo:	16 de diciembre de 2021
Vigencia del Cupo:	24
Firma de RL de Entidad Bancaria Verificada	Sin Observaciones
OBSERVACIONES	A folio 1704 se observa certificación de funcionamiento BANK OF CHINA emitido por el Secretario General de la superintendencia de Bancos de Panamá sin trámite de apostilla.

8. FACTORES DE SELECCIÓN

#	NOMBRE	OFERTA MANO DE OBRA LOCAL Anexo 12 50 puntos	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 100	ACREDITACIÓN DE VINCULACIÓN LABORAL DE PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD ANEXO 17 A	FACTOR DE CALIDAD Anexo 19 40 puntos	OBSERVACIONES
1	ESTRUCTURA PLURAL RUTA BOGOTÁ NORTE	FOLIO 224-255	FOLIO: no aplica	FOLIO 228-234	FOLIO 227	SIN OBSERVACIONES
2	ESTRUCTURA PLURAL RUTAS DE LA SABANA	FOLIO 354	FOLIO: 539	FOLIO: 358-359	FOLIO: 356	SIN OBSERVACIONES
3	SACR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	FOLIO:381	FOLIO: no aplica	FOLIO: 393-405	FOLIO:387	SIN OBSERVACIONES
4	ESTRUCTURA PLURAL VIALES DEL NORTE	FOLIO:1545	FOLIO: Anexo 19 (Folio 1737	FOLIO: 1549-1550	FOLIO: 1547	Anexo 17 A NO SE ENCUENTRA SUSCRITO POR REVISOR FISCAL

Elaborado por: COMITÉ EVALUADOR KONFIRMA S.A.S.